

Canelones, 25 de Febrero de 2011.

VISTO: la nota presentada por la Comisión de Vecinos Unidos del barrio San Cono de la ciudad de Empalme Olmos, mediante la cual solicitan se oficialice la designación de la placita sita en la calle Atlántida entre Ruta Nacional N° 8 y la calle Canelones de la 7ma. Sección Judicial del Departamento, con el nombre de Sr. Sergio Gorgoroso.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende menester remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones, a fin de que a través de sus oficinas competentes consulte la opinión del Municipio de Empalme Olmos, y de estimarlo pertinente tome la iniciativa correspondiente.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones los presentes obrados Carpeta: 722/11 Entrada: 1499/11, a fin de que a través de sus oficinas competentes consulte la opinión del Municipio de Empalme Olmos, respecto a la oficialización con el nombre de Sr. Sergio Gorgoroso, de la placita sita en la calle Atlántida entre Ruta Nacional N° 8 y la calle Canelones, de la 7ma. Sección Judicial del Departamento, y de estimarlo pertinente tome la iniciativa correspondiente.

2. Regístrese, etc.

Carpeta 722/11 Entrada 1499/11

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPÒLL
Secretario General

HSA